

## EXTRACTO DE PLENO

Sesión: **EXTRAORDINARIA**  
Fecha: **17 DE OCTUBRE DE 2019**  
Hora: **10:00**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve con los asistentes que a continuación siguen:

### **PRESIDENCIA:**

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE  
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

### **SRES./AS. CAPITULARES:**

#### **GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ANTONIA AGUILAR RÍDER  
D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE  
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> EVARISTA CONTADOR CONTADOR  
D.<sup>a</sup> LOURDES MORALES ZARAGOZA

#### **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL BAENA PAREJO  
D. JOSÉ ROJAS DEL VALLE  
D.<sup>a</sup> CARMEN VICTORIA CAMPOS BAZÁN  
D. JOSÉ ANTONIO ROMERO PÉREZ  
D.<sup>a</sup> ALICIA MOYA MESA  
D. VÍCTOR MANUEL MONTORO CABA

#### **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS CÓRDOBA:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL ALBÁS VIVES  
D. DAVID DORADO RÁEZ  
D.<sup>a</sup> EVA M.<sup>a</sup> TIMOTEO CASTIEL  
D. MANUEL R. TORREJIMENO MARTÍN  
D. ANTONIO ÁLVAREZ SALCEDO

#### **GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA:**

D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ  
D.<sup>a</sup> AMPARO PERNICHI LÓPEZ  
D.<sup>a</sup> ALBA M.<sup>a</sup> DOBLAS MIRANDA

### **GRUPO MUNICIPAL VOX:**

D.<sup>a</sup> PAULA DE LOS ÁNGELES  
BADANELLI Berriozábal  
D. RAFAEL SACO AYLLÓN

### **GRUPO MUNICIPAL PODEMOS:**

D.<sup>a</sup> CRISTINA PEDRAJAS RODRÍGUEZ  
D. JUAN A. ALCÁNTARA GUERRERO

### **NO ASISTEN**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> NIEVES TORRENT CRUZ  
D. SALVADOR FUENTES LOPERA  
D.<sup>a</sup> LAURA RUIZ MORAL  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL AMBROSIO PALOS  
D. MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ

### **SRA. INTERVENTORA GENERAL MUNICIPAL:**

D.<sup>a</sup> PALOMA PARDO BALLESTEROS

### **SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

- I -

### **PUNTO ÚNICO**

**ÁREA DE RECURSOS HUMANOS,  
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA**

**DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

N.º 249/19.- ESTADÍSTICA.- 1. ACTA DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES, VOCALES Y SUPLENTES DE LAS MESAS ELECTORALES, PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES.-

Leído el punto del Orden del Día por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, se concede el uso de la palabra a la Secretaría General del Pleno, informando a los Sres./as. Capitulares que mediante Real Decreto 551/2019 de 24 de septiembre dictado por la Jefatura del Estado y publicado en el BOE número 230 del día 24 del mismo mes, se ha procedido a convocar elecciones generales para el día 10 de noviembre de 2019, así como que de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General así como en el apartado séptimo de la Instrucción 9/2019 de 25 de septiembre de la Junta Electoral Central, publicada en el BOE número 232 de 26 de septiembre, de aplicación a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado de 10 de noviembre de 2019 de la disposición adicional séptima de la Ley orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General, en su redacción dada por la Ley orgánica 2/2016, el sorteo que deben realizar los Ayuntamientos para la designación de miembros de las Mesas electorales, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la LOREG, podrá hacerse entre los días 15 al 23 de octubre por lo que debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de las Mesas correspondientes, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, los cargos del Presidente y los Vocales de cada Mesa, procediendo a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los miembros titulares así como dos suplentes que han de conformar las respectivas mesas electorales.-

Previa determinación explicativa de los ciudadanos/as que pueden ser objeto de dicho sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se informa que el mismo tendrá lugar mediante un procedimiento informático a través del cual se determinará de una forma aleatoria los nombres de las personas designadas.-

Las personas designadas deben saber leer y escribir y ser menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días.-

El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar o equivalente.-

Asimismo, conforme establece el artículo 27.1 de la referida Ley 5/1985 de 19 de junio, los cargos de Presidente y Vocal de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.-

El sorteo se realiza sobre el censo electoral de nuestro municipio que incluye un total de 260.521 personas nacionales residentes en Córdoba y un total de 7.950 personas nacionales residentes en el extranjero, de entre las cuales saldrán los nombramientos correspondientes de los Presidentes y Vocales, titulares y suplentes pertinentes, informándose que para estas elecciones generales del día 10 de noviembre de 2019 hay prevista la constitución de 372 Mesas y se seleccionarán 3.348 personas, de forma que una vez realizado se generará la parte burocrática con los documentos oportunos.-

Una vez concluido el procedimiento, la información de este sorteo estará a disposición de los ciudadanos/as en la Web del Ayuntamiento de Córdoba una vez haya sido firmado digitalmente por la Secretaría General del Pleno, informándose, asimismo que las personas designadas serán notificadas por la Junta Electoral de Zona de conformidad con lo previsto en el artículo 27 y concordantes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.-

A continuación, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra al Técnico de los Servicios Informáticos, D. Antonio Gómez López que explica con detalle el procedimiento y el programa informático que se va a utilizar al objeto de realizar el presente sorteo.-

En consecuencia, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA**, el nombramiento de los miembros de las Mesas de votación para las próximas elecciones generales a celebrar el día 10 de noviembre de 2019 y que conforme al sorteo público celebrado en este mismo acto, figura en el respectivo expediente.-

Córdoba, fecha y firma electrónicas.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.